

**Resolución
NRO. 36/2024**

Santa Rosa, 29 de abril de 2024.-

VISTO: la solicitud de compra directa Nro. 2024 35 cuyo objeto es la contratación de Servicios de publicidad y difusión por el periodo de MAYO-AGOSTO 2024 sustanciada en Expediente Nro.2024-81-1220-00034..

RESULTANDO: I) Que según actuación Nro.1, se da inicio al procedimiento de compra directa Nro.2024 677.

- II) Que en actuación 1 se informa respecto a la reserva de rubro correspondiente;
- III) Que se recaban presupuestos de empresas del rubro, que se anexan en actuación Nro. 1
- IV) Que según informe de evaluación que surge de actuación nro 1, se sugiere contratar a la empresa CABLECOM LTDA. como proveedora del servicio solicitado según presupuesto anexo.
- V) Que a los efectos de realizar la transferencia bancaria correspondiente, se verifica en RUPE que tiene asociada una única cuenta corriente en el banco SANTANDER.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar Acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) **AUTORIZAR**, el gasto correspondiente a la compra directa nro.2024 677 es decir la suma de pesos Uruguayos quincemil docientos (\$15.200), según presupuesto de la Empresa CABLECOM LTDA Rut. 020121830017 anexo en actuación Nro.1 del Expediente relacionado, con fondos del FIGM Literal D.
- 2) Autorizar el gasto por concepto de comisión bancaria que se genere por la transferencia a otra institución bancaria.
- 3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa

Verónica Berdomo
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa

Enrique Marquisio
Concejal



Hugo Braguno
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa